



No. 11-126367 - 00001-0000

Fecha: 2011-10-21 10:03:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

SEÑORA:
JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

Ref.:	Asunto:	No. de Radicación: 11 – 126.367
	Tramite:	1
	Evento:	1
	Actuación:	430
	Folios:	6

NATALIA SORZANO TRILLOS, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía número 37.724.645 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional número 131.305 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderada del señor **NELSON DOMINGO GARCÍA**, por medio del presente escrito me permito allegar los siguientes documentos:

1. Poder especial otorgado a mí, con el fin de que se me reconozca como apoderada en el proceso de registro de la patente "DISPOSITIVO PARA LA APLICACIÓN DE ULTRASONIDO SOBRE FOCOS REPRODUCTORES DE VECTORES", que se tramita bajo el expediente de la referencia.
2. Contrato de cesión del inventor al solicitante de la patente, debidamente firmado y legalizado.
3. Formulario de solicitud de reducción de tasas de patente, debidamente diligenciado y firmado, y acompañado de los documentos de soporte correspondientes.

NOTIFICACIONES:

Para efecto de las notificaciones, informo que mi representada y la suscrita recibiremos las notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 47 No. 3ª - 11, Of. 601 de Bogotá, teléfono 2458220 y fax 2882141.

Atentamente,

NATALIA SORZANO TRILLOS
C.C 37.724.645 de Bucaramanga
T.P No. 131.305 del C.S.J
Adjunto: Lo anunciado

CALLE 47 No. 3ª - 11, Of. 601, TELÉFONO: 57-1/ 245-8220, FAX: 57-1/ 288-2141
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

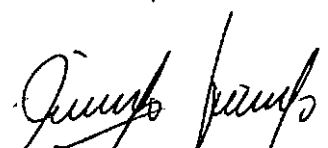
Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

NELSON DOMINGO GARCÍA, mayor y domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.830.349 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio, manifiesto a usted que confiero poder especial a Natalia Sorzano Trillos, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.724.645 de Bucaramanga, y portadora de la T. P. No. 131.305, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite el registro de la patente de invención denominada DISPOSITIVO PARA LA APLICACIÓN DE ULTRASONIDO SOBRE FOCOS REPRODUCTORES DE VECTORES.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,


NELSON DOMINGO GARCIA
C.C. No. 13.830.349 de Bucaramanga

Acepto,


NATALIA SORZANO TRILLOS
C.C. No. 37.724645 de Bucaramanga
T. P. No: 131.305, del C. S. de la J.

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

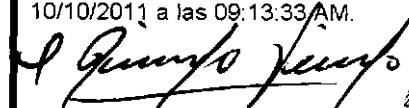
Ante el suscrito Notario Primero del Círculo de Bucaramanga compareció:

NELSON DOMINGO GARCIA


C C 1 3 8 3 0 3 4 9

identificado conforme aparece abajo de su nombre y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma en Bucaramanga, el 10/10/2011 a las 09:13:33 AM.


13830349

El compareciente


DIEGO ALFONSO RUEDA GÓMEZ
Notario Primero




CONTRATO CESION PATENTE

Entre los suscritos, de una parte, Elber Hernán Suárez Mantilla, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.252.879, obrando en nombre propio, quienes en adelante se denominará EL CEDENTE, y por la otra, Nelson Domingo García, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.830.349, y quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE PATENTE DE INVENCION, en adelante EL CONTRATO, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El objeto del contrato es la cesión de los derechos patrimoniales de la invención denominada DISPOSITIVO PARA LA APLICACIÓN DE ULTRASONIDO SOBRE FOCOS REPRODUCTORES DE VECTORES.

SEGUNDA: EL CESIONARIO se obliga a llevar a cabo todos los actos o gestiones que según su criterio tiendan a obtener la mayor promoción, difusión, explotación comercial y divulgación de la invención tanto en el campo nacional como internacional, gestiones con las que EL CEDENTE deberá prestar su mayor colaboración cuando así sea solicitado por EL CESIONARIO.

TERCERA: El CESIONARIO podrá registrar la invención en el país o en el exterior con las formalidades legales respectivas.

CUARTA. – EL CESIONARIO, en consecuencia puede en adelante considerarse a sí mismo como el dueño exclusivo, y puede explotar la invención como tal, o de otro modo disponer de la misma según lo considere necesario.

QUINTA.- Con la firma del presente contrato, EL CESIONARIO asume los derechos de EL CEDENTE, quedando éste obligado desde este mismo momento a colaborar en lo necesario y a realizar cuantos actos fueren necesarios, para que el contenido del presente contrato conste en la Superintendencia de Industria y Comercio.

SEXTA.- La cesión es de carácter gratuita.

SEPTIMA. – Disposiciones varias:







(i) Integridad del Contrato: El Contrato contiene en su integridad las estipulaciones entre las Partes sobre la materia objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otro acuerdo anterior sobre el mismo asunto.

(ii) Modificaciones: Todas las modificaciones, adiciones, y/o aclaraciones que se hagan al Contrato sólo serán válidas cuando consten por escrito y estén debidamente firmadas por representantes debidamente autorizados de las Partes.

(iii) Ley Aplicable y Solución de Controversias: El Contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. Toda controversia surgida de la celebración, interpretación, ejecución, terminación o liquidación del Contrato, intentará ser resuelta por arreglo directo de las Partes a través de sus representantes, dentro de los treinta (30) días siguientes a aquel en que se hubiere planteado la controversia en forma escrita por una de las Partes. Si lo anterior no fuere posible, la controversia será resuelta por un tribunal de arbitramento constituido por tres (3) árbitros designados mediante sorteo entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá y se regirá de conformidad con su reglamento. El árbitro sesionará en Bogotá D.C. y fallará en derecho.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, las Partes firman el Contrato el 10 de Octubre de 2011.

Elber H. Suárez M.

Elber Hernán Suárez Mantilla

CEDENTE

C.C. 91.252.879/

Nelson Domingo García

Nelson Domingo García

CESIONARIO

C.C. 13.830.349



ADVERTENCIA NOTARIAL:
DOCUMENTO CON ESPACIOS EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito Notario Primero del Circulo
de Bucaramanga compareció:

NELSON DOMINGO GARCIA



identificado conforme aparece abajo de su
nombre y manifestó, que la firma que aparece
en el presente documento es la suya y
que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma en Bucaramanga, el
10/10/2011 a las 09:13:33 AM.

Nelson Domingo Garcia
13 D 30 3 49

El compareciente

Diego Alfonso Rueda Gomez
DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
Notario Primero



ADVERTENCIA NOTARIAL:
DOCUMENTO CON ESPACIOS EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito Notario Primero del Circulo
de Bucaramanga compareció:

ELBER HERNAN SUAREZ MANTILLA



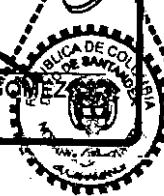
identificado conforme aparece abajo de su
nombre y manifestó, que la firma que aparece
en el presente documento es la suya y
que el contenido del mismo es cierto.

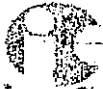
En constancia se firma en Bucaramanga, el
10/10/2011 a las 09:14:38 AM.

Elber H. Suarez Mantilla
CC 91252879 D/mantilla

El compareciente

Diego Alfonso Rueda Gomez
DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ
Notario Primero



SOLICITUD	
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 APLICACION A ☒ Patente de invención ☐ Patente del Modelo de Utilidad ☒ Presentación solicitud ☐ Examen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento	
2 BENEFICIARIO	Nombre: Nelson Domingo García Dirección: Calle 19 N° 35-02 Piso 3 Nacionalidad o Domicilio: Colombia, Bga Teléfono: 6700670 DENTIFICACION ☒ CI ☐ IT ☐ OT Número: 12.930.349
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplicar la reducción de tasas, acorde se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud por la gravedad de su argumento.	
3 Anexos Micro, pequeñas y medianas empresas ☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
4 Solicito la reducción de la tasa de patentes Nombre: Natalia Sorzano Trillo Firma: [Firma] C.C. 37.324.675 C.E. 5.031.305	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

DIAN

DIRECCION DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2010

Página 641 de 1.847

PERIODO DE LA CERTIFICACION DE 01/01/2010 ; A 31/12/2010 ; FECHA EXPEDICION 2011/03/24 LUGAR DONDE SE PRACTICO LA RETENCION BUCARAMANGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO GARCIA NELSON DOMINGO No. IDENTIFICACION 13,830,349

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL COMPLETA DEL RETENEDOR ALCALDIA DE BUCARAMANGA No. IDENTIFICACION 890201222-0

DIRECCION CALLE 35 # 10 - 43 FASE I PISO 2 MUNICIPIO BUCARAMANGA DEPARTAMENTO SANTANDER COD MP10 001 COD DPTO 68 TELEFONO 6338810

RELACIONE LOS NOMBRES DE AGENCIAS, SUCURSALES, FILIALES O SUBSIDIARIAS DE LA EMPRESA RETENEDORA CUYOS MONTOS DE RETENCION SE CONSOLIDAN EN ESTE FORMATO:

CONCEPTO DE LOS INGRESOS

	NO GRAVADOS	GRAVADOS
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES		
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		
GASTOS DE REPRESENTACION		
PENSIONES DE JUBILACION, VEJEZ O INVALIDEZ	31,446,730	
OTROS INGRESOS		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	31,446,730	

APORTES OBLIGATORIOS POR PENSION, A FONDOS DE PENSIONES Y SOLIDARIDAD	
APORTES VOLUNTARIOS, A FONDOS DE PENSIONES Y CUENTAS A.F.C.	
APORTES OBLIGATORIOS POR SALUD	3,234,000

VALOR DE LA RETENCION EN LA FUENTE POR SALARIO Y DEMAS PAGOS LABORALES GR

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL PAGADOR O RETENEDOR

RICARDO ORDONEZ RODRIGUEZ

C.C. o NIT No. 91.235.606 DE BUCARAMANGA

Firma y Sello

CONCEPTO DE OTROS INGRESOS

	VALOR RECIBIDO	VALOR RETENIDO
ARRENDAMIENTOS		
HONORARIOS		
DIVIDENDOS		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		
COMISIONES Y SERVICIOS		
OTROS		
TOTAL		

TIPO E IDENTIFICACION DE LOS BIENES POSEIDOS

VALOR PATRIMONIAL

DEUDAS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS LEGALMENTE A CARGO

C.C. o NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO

CERTIFICO QUE DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 2010

- Por lo menos el 60% de mis ingresos brutos provinieron de una relacion laboral o legal y reglamentario
 - Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT. (\$110.497.500) a Diciembre 31 de 2010
 - No fui responsable de impuesto sobre las ventas
 - Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a tres mil trescientos (3.300) UVT. (\$81.031.500)
 - Mis consumos mediante tarjetas de credito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT. (\$68.754.000)
 - Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT. (\$68.754.000)
 - Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depositos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT. (\$110.497.500)
- Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaracion de renta y complementarios para el año gravable 2010

C.C. o NIT No. 13.830.349